



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL

URGENTE

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION"

MONTE PATRIA, 20 DE OCTUBRE DE 2015.

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Fotocopia de convocatoria enviado por vía Mail Fidel Díaz Ardiles Apoyo provincial FOSIS con fecha 13 de Octubre 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 11683/

1.-AUTORIZÁSE, la asistencia a la Señorita **YESLY CODOCEO PIZARRO**, RUN: [REDACTED]

aplicación de evaluaciones de familias egresadas, a realizarse el día 21 de Octubre del 2015 desde las 10:00 a 14:00 hrs, en sala de micro cine en el centro de Extensión de la Cultura y las Artes de la I. Municipalidad de Ovalle.

2.- ANTICIPÉSE, a doña **YESLY CODOCEO PIZARRO**, RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ 16.419.- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos), correspondientes a:

- 1 viático al 40% \$ 16.419.-

TOTAL \$ 16.419.-

3.- IMPÚTESE, el gasto por viatico que se origine a la cuenta 114.05.01.143, Item: "Gastos de Administración" (gastos asociados de acuerdo al Plan de cuentas Programa de Acompañamiento Psicosocial del IEF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CUB/scab



ALCALDE